

**To:** Building Principals  
**From:** Steven J. Knecht, CAA  
**Date:** July 14, 2014  
**Subject:** Alimentos Preparados en el Hogar

En una carta a las escuelas del Condado de Kenosha el 14 de noviembre, 2004, Frank Matteo, Director de Salud del Condado de Kenosha, dirigió y alentó a las escuelas a seguir la práctica de la salud pública segura de **ningún alimentos preparados en el hogar en las escuelas**.

La adhesión a esta práctica de salud y seguridad pública y pidiendo productos alimenticios que se fabrican en un establecimiento con licencia promueve las siguientes:

- a. Control de la propagación de enfermedades transmisibles de las personas infectadas y reducir al mínimo la transmisión a los estudiantes y el personal. Instalaciones con licencia son inspeccionados y controlados por las autoridades de salud pública.
- b. Reduce las dificultades económicas para los padres / tutores que requieren quedarse en casa desde el trabajo con los niños infectados, cuando su hijo está excluido de la escuela durante un brote de enfermedad contagiosa.
- c. Reduce el riesgo de una reacción potencialmente mortal para los estudiantes con alergias a ciertos productos alimenticios.

Por lo tanto, las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Kenosha seguirán alentando a las prácticas de seguridad alimentaria dentro de nuestras escuelas con el fin de mantener una población sana de estudiantes y de personal. Estas prácticas de salud y seguridad ayudan a promover la asistencia a la escuela, el rendimiento de un ambiente escolar seguro y apoyar las metas educativas del Distrito. Por favor, dirija sus preguntas o preocupaciones con respecto a esta comunicación a mi oficina o a la enfermera de la escuela en su edificio.

**Cc:** Dr. Joseph Mangi  
Dr. Sue Savaglio-Jarvis  
Dr. Bethany Ormseth  
Dr. Floyd Williams  
S. Valeri  
School Nurses